GOBERNACIÓN DEL VII DEPARTAMENTO
ITAPÚA

RESOLUCIÓN N° 1116/2023

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN Y SE AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO CON LA EMPRESA **LOS ANDES INGENIERA S.R.L PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CORDÓN CUNETA Y BADENES - CONTINUACIÓN LOS CARREROS CALLE ACCESO A MUSEO PROFESOR ALBERTO DELVALLE, BARRIO TRES BOCAS DE ENCARNACIÓN - PLURIANUAL". ID Nº 436.877.**----------

Encarnación, 23 de noviembre de 2023.

VISTO:

El Dictamen del Comité de Evaluación Nº 79/2023 referente al proceso de Contratación Directa Nº 43/23, **"Construcción de empedrado cordón cuneta y badenes - continuación los carreros calle acceso a Museo Prof. Alberto Delvalle, Barrio Tres Bocas de Encarnación - Plurianual"**, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario el fortalecimiento del sistema vial en el Departamento de Itapúa, la ejecución de trabajos de construcción de empedrado en el distrito de Encarnación, permitirá una mayor conectividad, garantizará a la población accesibilidad a hospitales, escuelas, mercados y lugares de trabajo, es sinónimo de desarrollo económico, productividad y calidad de vida. ----------

Que, el presente llamado se encuentra ajustado a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto reglamentario Nº 2992/2019. ----------

Que, la misma se encuentra enmarcada dentro del Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 11 "Ciudades y Comunidades Sostenibles". ----------

Que, la Ley Orgánica Departamental Nº 426/1994, "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental" dispone: *Artículo 17 Son deberes y atribuciones del Gobernador, Inc. d) Dictar las Resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones.* ----------

Carmina N. Benítez
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Francisco Javier Pereira Rieve
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa

POR TANTO, Y EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: **ADJUDICAR** el presente proceso de **Contratación Directa Nº 43/2023** – para la **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CORDÓN CUNETA Y BADENES - CONTINUACIÓN LOS CARREROS CALLE ACCESO A MUSEO PROF. ALBERTO DELVALLE, BARRIO TRES BOCAS DE ENCARNACIÓN - PLURIANUAL"**, **ID N° 436.877** a la empresa **LOS ANDES INGENIERA S.R.L.** con RUC Nº 80083861-0, representada por el Señor Aarón Mellid, con C. I. N° 3.567.204, por Gs. **190.171.068, (GUARANIES CIENTO NOVENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL SESENTA Y OCHO),** conforme a la siguiente planilla, y con los alcances del Dictamen de Evaluación N° 79/2023.----------

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-002	Preparación de obra - Extraer árbol	Unidad	3	472.973	1.418.919
2	72131701-002	Construcción de empedrado -Pavimento: Tipo Empedrado	Metros cuadrados	2.765	33.873	93.658.845
3	72131601-004	Colocación de hormigón armado - Cordón Cuneta de Hormigón pre elaborado. Fck: 180 kg/cm2 - A= 0,075 m2	Metro lineal	790	82.946	65.527.340
4	72131601-004	Colocación de hormigón armado - PROTECCIÓN DE LA PLATAFORMA: Badén doblemente armado Fck: 210 Kg/cm2 (10,50x2,00x0,18)	Metros cúbicos	13,5	1.876.316	25.330.266
5	72131601-004	Colocación de hormigón armado - Cordón escondido de hormigón pre elaborado Fck: 180 Kg/cm2 (7,00*0,15*0,30)	Metros cúbicos	2,21	1.039.731	2.297.806

Carmina N. Benítez
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Francisco Javier Pereira Rieve
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py

6	72131701-001	Servicio de señalización de caminos - Señalización de obra	Metros cuadrados	2	147.741	295.482
7	72131601-002	Limpieza de obra - Limpieza final de obra	Metros cuadrados	2.765	594	1.642.410
7	72131601-013	Limpieza de obra - Limpieza general de la zona de obra	Unidad	3	472.973	1.418.919

ARTÍCULO 2º: SUSCRIBIR el contrato del presente proceso de Contratación Directa Nº 43/23, con el SEÑOR AARÓN MELLID, con C. I. N° 3.567.204; por la suma de Gs. **190.171.068, (GUARANIES CIENTO NOVENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL SESENTA Y OCHO),** en tres ejemplares de un mismo tenor.----------

ARTÍCULO 3º: COMUNICAR a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

Abg. Carmina Natalia Benítez B
Secretaria General

Don Francisco Javier Pereira Rieve
Gobernador Departamento de Itapúa

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py